

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en el Servicio Jurídico de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, camino de Son Rapinya, 12, urbanización Son Moix Blanc, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2001, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 2005.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietario: Sr. Pedro Llabrés Mut.
 Usufructuario: Sr. Pedro Llabrés Serra.
 Juntamente Con los posibles herederos si los hubiere.
 Domicilio: Calle del General Franco, 69, Santa Eugènia.
 Finca afectada: polígono 18, parcela 89, del término municipal de Sencelles.
 Superficie afectada: 3,25 m².

UNIVERSIDADES

48.153/05. *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravíos de títulos.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña María Rosario Pérez Valdearenas, con el número de registro nacional 1995130520.

Alicante, 2 de septiembre de 2005.—El Rector, Ignacio Gabriel Jiménez Raneda.

48.154/05. *Resolución de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV/EHU sobre extravío de título.*

Por extravío del Título de Licenciada en Historia de doña Sonia Ichisosa Lata, expedido con fecha 17/09/96, Registro Nacional 1997197892 y Universitario 199600005855, clave alfanumérica 2-AA-283289, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Vitoria/Gasteiz, 9 de septiembre de 2005.—La Administradora, Conchi Munilla.

48.212/05. *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Ana María Albareda Sala por extravío del que fue expedido con fecha 2 de marzo de 1983.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—La Secretaria, Teodora Bardají Fandos.